REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 918 /

CERRO NAVIA, 17 JUL 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 583, de 22 de mayo 2017; el Certificado de Recepción Parcial N° 47/2016 el Informe Técnico N° 424/17 y el Certificado de Número, ambos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre de la sociedad GREEN PACK SPA, R.U.T. Nº [redacted], con domicilio comercial en CARRASCAL N° 6680, EDIFICIO 16, MODULO 2, en el giro de "FABRICACION, PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PLASTICOS" (COD. S.I.I. 252090).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.